

Referencias requisitos LAR AGA respecto a la respuesta a situaciones de emergencia

LAR 153, Enmienda 6, Nov/2018

CAPÍTULO E - Servicios, equipo e instalaciones de aeródromo

153.401. Planificación para casos de emergencia en los aeródromos

...

(b) El plan se ajustará a los principios relativos a factores humanos a fin de asegurar que todas las entidades existentes intervengan de la mejor manera posible en las operaciones de emergencia.

...

(d) El operador/explotador del aeródromo debe incluir en este Plan, procedimientos de respuesta a los siguientes casos:

...

(4) Emergencias de salud pública

(i) aumento del riesgo de propagación internacional de una enfermedad transmisible grave por medio de viajeros o carga que utilicen transporte aéreo y

(ii) brotes graves de enfermedades transmisibles que puedan afectar a una gran parte del personal del aeródromo.

...

(e) El plan de emergencia debe incluir:

...

(2) Registro y coordinación de todos los acuerdos de ayuda para la intervención o participación de todas las entidades existentes que se entienda conveniente, y que pudieran ayudar a hacer frente a una emergencia.

...

APÉNDICE 2 – PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

...

Capítulo 2 – Aspectos Generales

2. Comité de emergencia

- a. El operador de aeródromo debe conformar un comité de emergencia que tendrá la responsabilidad de administrar, organizar y dirigir los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la planificación de las operaciones de todas las emergencias que se presenten en el aeródromo.
- b. El comité de emergencia debe estar conformado por un grupo multidisciplinario integrado por los directores de las áreas operativas del aeródromo y representantes de las otras organizaciones, tanto gubernamentales como privadas, que tienen participación en el manejo de emergencias.

Capítulo 3 - Planificación de Emergencias

...

2. Dependencias participantes

a. El Plan de Emergencia del Aeródromo debe coordinar la participación de todas las entidades existentes en el aeródromo y en las poblaciones vecinas que pudieran ayudar a hacer frente a una emergencia:

...

2. Dependencias u organizaciones fuera del aeródromo

...

iii. Ministerio de Salud

iv. Autoridades Gubernamentales

v. Defensa Civil

...

4. Responsabilidades

a. Operador del Aeródromo. Entre las responsabilidades del Operador de Aeródromo están las siguientes:

1. Cumplir con lo establecido en el marco legal nacional relacionado con la respuesta a emergencias.

...

3. Conformar un Comité de emergencia de acuerdo a lo establecido en el Punto 2. del Capítulo 2.